

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES											
Objetivo PND:	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.										
Indicador:	Porcentaje de pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución.										
Meta al 2025:	Reducir las pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución de 13,25% en el año 2022 a 13,22% al 2025.										
Institución responsable:	Ministerio de Energía y Minas										
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META											
Descripción:	Para el cálculo de la meta del porcentaje de pérdidas de energía eléctrica se tomó como referencia los valores proyectados en el Plan Maestro de Electricidad (PME) 2018-2027, conforme al plan de expansión de la distribución de energía eléctrica.										
Supuestos:	Reducción a niveles óptimos de pérdidas por parte de las Empresas Eléctricas de Distribución, y ejecutar el proyecto de Plan de Mejoramiento de la Eficiencia del Sector de Distribución (PMESED), con un financiamiento de 220 millones de USD.										
Limitaciones técnicas:	Cumplimiento del ingreso de la información en el SISDAT en los plazos establecidos y entrega de reportes de la ARCERNNR.										
METAS PROYECTADAS											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta del indicador (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022 (año base)</td> <td>13,25%</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>14,72%</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>14,70%</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>13,22%</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta del indicador (*)	2022 (año base)	13,25%	2023	14,72%	2024	14,70%	2025	13,22%
Año	Meta del indicador (*)										
2022 (año base)	13,25%										
2023	14,72%										
2024	14,70%										
2025	13,22%										
* Datos con 2 decimales											
VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR Y META DEL PND											
VARIABLES IDENTIFICADAS:	<p>Energía disponible: Es igual a la Energía Recibida del mercado del sector eléctrico más la recibida para terceros, más la Comprada a E.E. Distribuidoras, más la Comprada a Autoproductoras, más la Generada No Incorporada al mercado del sector eléctrico. Valor indicado en MWh (ARCERNNR, 2018).</p> <p>Energía entregada: Energía facturada a clientes regulados y no regulados por el pliego tarifario en MWh (Clientes que pertenecen a la Empresa) (ARCERNNR, 2018).</p> <p>Energía Recibida del mercado del sector eléctrico: Corresponde a la energía comprada al mercado del sector eléctrico (M. Ocasional y M. Contratos), para distribución; debe guardar relación con la demanda registrada por el CENACE en el punto de entrega del Participante (ARCERNNR, 2018).</p> <p>Energía Recibida de Terceros: Corresponde a la energía recibida del mercado del sector eléctrico para Terceros. (No son clientes de la distribuidora) (ARCERNNR, 2018).</p>										

	<p>Energía comprada a E.E. Distribuidoras: Transacciones que se realizan entre distribuidoras y que no se registra en el mercado del sector eléctrico. Se expresa en MWh (ARCERNNR, 2018).</p> <p>Energía Comprada a Autogeneradoras: Energía en MWh comprada directamente a autoproductoras y que no se registra en el mercado del sector eléctrico (ARCERNNR, 2018).</p> <p>Generada No Incorporada al mercado del sector eléctrico: Energía en MWh de sistemas aislados o de unidades o centrales cuya producción no se negocia en el mercado del sector eléctrico (ARCERNNR, 2018).</p>
Institución responsable de la fuente de información:	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables
Fuente de datos utilizada:	Operación estadística basada en registros Administrativos Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables – ARCERNNR - Estadística del Sector Eléctrico Ecuatoriano (Documento: Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano)
Periodicidad del reporte:	Anual
ANEXOS	
Anexo: Series históricas	
NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>
<p>_____</p> <p>Ing. Roberto Torres Portilla</p> <p>Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica</p>	<p>_____</p> <p>Ing. Ramiro Díaz Castro</p> <p>Viceministro de Electricidad y Energía Renovable</p>
<i>Aprobado por:</i>	
<p>_____</p> <p>Mgs. Andrea Arrobo Peña</p> <p>Ministra de Energía y Minas</p>	
Fecha de aprobación:	05/02/2024

Series históricas 2010-2022:

Año	Porcentaje de pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución
2010	16,33%
2011	14,73%
2012	13,60%
2013	12,62%
2014	12,38%
2015	12,11%
2016	12,21%
2017	11,49%
2018	11,39%
2019	11,99%
2020	12,79%
2021	13,06%
2022	13,25%